



Buenos Aires, 13 de septiembre de 2023

**RES. CM N° 146/2023**

**VISTO:**

El estatuto del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), y

**CONSIDERANDO:**

Que el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), persigue la concertación y coordinación de acciones de cooperación entre los consejos de la magistratura y jurados de enjuiciamiento tendientes a fijar políticas comunes en materia judicial y fomentar el intercambio de experiencias.

Que desde sus comienzos, este Consejo no sólo ha participado como miembro de la Asamblea del Foro Federal, sino que ha sido miembro en distintos periodos de su comité Ejecutivo, ocupando la Presidencia, la Vicepresidencia I y la Secretaría de Relaciones Institucionales y Académicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 4° del estatuto citado en el Visto, los representantes de cada Consejo de la Magistratura en el FOFECMA ejercen su mandato por el plazo de un (1) año.

Que en esta instancia, en atención a la renuncia de la Dra. Genoveva Ferrero, corresponde designar nuevos integrantes en representación de este Consejo.

Que a tales fines se propone a los Consejeros Dr. Alberto Biglieri y Dra. Ana Salvatelli, como miembros titular y suplente, respectivamente, no existiendo obstáculos que impidan dar curso favorable a su designación.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



Artículo 1º: Designar como representantes del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA) a los Sres. Consejeros Dr. Alberto Biglieri, en carácter de titular, y Dra. Ana Salvatelli, en carácter de suplente.

Artículo 2º: Regístrese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar)), comuníquese y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN CM N° 146/2023**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

